

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA APLICADA»

«Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de diciembre de 2001.
Plaza número 1**Comisión titular:**

Presidente: Don Roberto Díaz Carril. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña M. Ángeles Rodríguez Braña. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Vocales:

Don Vicente M. Aguilera Fernández. Catedrático de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

Don Jaime Riera Guasp. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad Politécnica de Valencia.

Doña M. Lourdes Domínguez Carrascoso. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Marcos Tejedor Gancedo. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Manuel Ramón Fernández Pérez. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Vocales:

donde dice:

Cargo	Miembro	Cuerpo tribunal	Universidad
Vocal Primero Titular.	Jesús Rodríguez Marín.	Profesor titular de Universidad.	Miguel Hernández de Elche.

debe decir:

Cargo	Miembro	Cuerpo tribunal	Universidad
Vocal Primero Titular.	Jesús Rodríguez Marín.	Catedrático de Universidad.	Miguel Hernández de Elche.

Almería, 27 de junio de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

Don Francisco Cuadros Blázquez. Catedrático de Universidad. Universidad de Extremadura.

Don Luis Ayala Montoro. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Málaga.

Doña M. Ángeles Riera Mora. Catedrática de Escuela Universitaria Universidad Politécnica de Cataluña.

14070 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 29 de abril de 2003, en la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de fecha 29 de abril de 2003, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de 28 de mayo de 2003,

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 20514, en el concurso número 194/01 de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Psicología Social»,